



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acronia y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 22 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIERON GUSTAVO REYES CHACÓN Y CARMEN AMPARO CORNEJO LIZCANO CONTRA LA SALA ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL ADSCRITO A LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA FISCALÍA TREINTA Y SIETE DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE BOGOTÁ Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON RADICADO N.º 54001312000120170005000. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2024-02120-01//STC16132-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DE LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN DE DOMINIO RADICADO NO 540013120001201700050, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS DE ORLANDO SERRATO Y HEREDEROS DE JOSÉ ÁNGEL SANDOVAL PÉREZ -AFECTADOS **Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E